

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43916 VALENCIA

Doña M^a Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valencia, por el presente

Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan Autos de Concurso de Acreedores con número de registro 416/09, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección Quinta, Auto por el que se declara Concluido en cada caso, el Concurso de Acreedores de las entidades José Micó Sancho, S.A., y Jomisan, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral respectiva.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 7 de octubre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Boguñá Pacheco.

ID: A190057675-1